

# RESOLUCIÓN CS N° 207 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de mayo de 2025

Expediente 19494/22.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° SO-103/2025 de la entonces Dirección de Sede Regional Orán en transición a Facultad (convalidada por Resolución N° CA-SO-112/2025 de su Consejo Asesor) por la solicita se rectifique el nombre de la asignatura indicada en la Resolución CS N° 450/2024, y

### CONSIDERANDO:

Que Consejo Superior, mediante CS N° 450/24, autorizó a la entonces Sede Regional Orán en transición a Facultad a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y MEDIO AMBIENTE - Carrera de Ingeniería en Recurso Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2020).

Que habiéndose corroborado el nombre correcto de la asignatura dentro del Plan de Estudio respectivo, resulta necesario subsanar el error incurrido, a los fines de dar continuidad con el tramite concursal.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 99/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión ordinaria del 29 de mayo de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución CS N° 450/24:

- **Donde dice:** Asignatura FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y MEDIO AMBIENTE - Carrera de Ingeniería en Recurso Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2020).
- **Debe Decir:** Asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES - Carrera de Ingeniería en Recurso Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2020).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad Regional Orán. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA